

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 003-2022/MPCH

Chanchamayo, 05 de enero de 2022

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, el numeral 6 del artículo 20° de la norma acotada, señala la atribución del alcalde, el de dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo expresar el reconocimiento, a los hombres y mujeres, que trascienden y destacan por el buen desempeño de sus acciones destinadas a ayudar y asistir a los que menos tienen y a los que más los necesitan; y siendo una forma de valorar dicho esfuerzo, es el reconocimiento a través de un agradecimiento y felicitación, de significancia moral e incentivo para continuar en esa senda;

Que, en este contexto el Coronel PNP MIGUEL ANGEL CONTRERAS GALLEGOS, Jefe de la División Policial de Chanchamayo, asumió el cargo el 23 de abril del 2021, oficial con amplios conocimientos de Gestión de Carrera Policial, llevo el curso de Gestión de Recursos Humanos en la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión - UNDAC, titulado en Educación de la Universidad San Pedro, se ha destacado por su valioso apoyo a la población Chanchamayina y de Selva Central, demostrando su calidad profesional y sensibilidad humana frente a las graves circunstancias que atravesó el país y la provincia de Chanchamayo a consecuencia de la COVID -19;

Que, es meritorio felicitar y reconocer al Señor Coronel PNP Miguel Ángel CONTRERAS GALLEGOS, Jefe de la División Policial de Chanchamayo, por su loable y valiosa labor durante su permanencia en beneficio de la población de esta parte del país, su liderazgo ha permitido una seguridad y convivencia pacífica de este hermoso pueblo el cual agradece hoy el compromiso y la entrega frente a tan noble institución;

Que, estando a lo expuesto en aplicación del numeral 6 del Artículo 20 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica y con las facultades y atribuciones del que está investido el Despacho de Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER Y FELICITAR, al Señor CORONEL PNP MIGUEL ÁNGEL CONTRERAS GALLEGOS, JEFE DE LA DIVISIÓN POLICIAL DE CHANCHAMAYO, por su loable labor y liderazgo durante su permanencia al frente de tan noble institución, deseándole muchos éxitos y parabienes.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente resolución de alcaldía, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO

Ing. José Eduardo Marín Arquínigo
ALCALDE

CRUZ CONTRERAS